AJED

MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución N° 363

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2011 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN" – SEGUNDO LLAMADO, DEL PROYECTO DCI/ALA/2007/19-481 "APOYO A LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA DEL PARAGUAY" (AIEP) DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

ASUNCIÓN, 06 de Junio de 2011

VISTO: La Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.

El llamado a Contratación Directa N° 01/2011 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN" – SEGUNDO LLAMADO, del Proyecto DCI/ALA/2007/19-481 Apoyo a la Integración Económica del Paraguay dependiente del Ministerio de Industria y Comercio.

El Informe N° 07 de fecha 19 de mayo de 2011, del Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas del Ministerio de Industria y Comercio, basado en las normativas y reglamentaciones vigentes de las Contrataciones Públicas, la Carta de Invitación para el llamado Contratación Directa N° 01/2011 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN" – SEGUNDO LLAMADO; y

CONSIDERANDO: Que la Ley N° 2051 en el Artículo 30 dice: "Declaración de Licitación Desierta", inciso b) establece "...que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas."

Que han presentado sus ofertas las empresas DISTRIBUIDORA EL COLEGIO S.A., MC IMPORT, DAMI CREACIONES y DISTRIBUIDORA CANDY'S, y el Comité de Evaluación del Ministerio de Industria y Comercio, se ha expedido en los términos del Informe N° 07 de fecha 19 de mayo de 2011, en cuyo texto Recomienda "1- Declarar desierto el llamado a Contratación Directa N° 01/2011 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN" – SEGUNDO LLAMADO, realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones del Proyecto DCI-ALA/2007/19-481 "Apoyo a la Integración Económica del Paraguay". 2- Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes. 3- Realizar un nuevo llamado para la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN".

POR TANTO,

EL MINISTRO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Declarar desierto el llamado a Contratación Directa N° 01/2011 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN" – SEGUNDO LLAMADO, CONFORME LO ESTABLECE EL Artículo 34, inciso c) de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, considerando que para la adjudicación es necesario reunir tres ofertas susceptibles a ser analizadas técnica y económicamente.

ES COPIA

Abog. Silvia Santander Florentín
Secretaria General

MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución N° 363.-

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2011 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN" – SEGUNDO LLAMADO, DEL PROYECTO DCI/ALA/2007/19-481 "APOYO A LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA DEL PARAGUAY" (AIEP) DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

Art. 2°.- Instruir a la Dirección de Contrataciones del Proyecto DCI/ALA/2007/19-481 Apoyo a la Integración Económica del Paraguay, que proceda a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes, la declaración desierto del llamado mencionado.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Silvia Santander Florentín
Secretaria General

CANTALICIO SALVADOR INVERNIZZI
Ministro Sustituto